



CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UPV/EHU 2023

Resolución provisional Modalidad 4-EHU-L23/23

Una vez revisada la documentación recibida en tiempo y forma, estudiados los informes de evaluación realizados por expertos externos y subsanados los errores materiales detectados en el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a evaluación, a propuesta de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) en reunión celebrada a 20 de diciembre de 2023, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI)

ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

Las personas IP cuyas **SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE DENEGADAS** dispondrán **del 9 de enero al 15 de enero de 2024 (inclusive)**, para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Dentro de ese plazo, las personas IP podrán solicitar el informe de evaluación correspondiente a su solicitud escribiendo a convocatorias.dgi@ehu.eus indicando en el asunto del mensaje "Proyectos EHU 2023-evaluación".

Las alegaciones deberán presentarse ,de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre identificación y firma electrónica de las personas interesadas en sus relaciones electrónicas con la UPV/EHU y de las personas empleadas que prestan servicios en la misma, en el Registro Electrónico de la UPV/EHU ubicado en la dirección URL

<https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico>

eligiendo en "Destino" de la solicitud, en primer lugar, "Vicerrectorado de Investigación" y, en segundo lugar, "Gestión de Investigación Convocatorias (U02000256)", especificando en el apartado "Solicita" lo siguiente: "Alegaciones proyectos EHU 2023". Para ello, se deberá utilizar el certificado electrónico de empleado o empleada de la UPV/EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

La CIDI estudiará las alegaciones presentadas en su próxima reunión.

Leioa, 8 de enero de 2024

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN